



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1375/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.

23 de Noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la empresa MEGA SERVICE S.R.L., de fecha 23 de noviembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0002410, conforme a los bienes entregados.

Los Memorandos DEU/03/2021, DEU/04/2021, del Director de Extensión Universitaria, Prof. Ing. César Gustavo Duarte Fiorio; FC/09/2021 de la Coordinadora de Formación Continua, Lic. Dahiana Zorrilla y SGR/017/2021 de la Coordinadora de Unidad de Seguimiento de Graduados de la FP-UNA, Lic. Mariela Beatriz Montiel, informan que la empresa MEGA SERVICE S.R.L., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0002410.

La Resolución N° 1054/2021 de la Decana de la FP-UNA por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones para el ejercicio 2021 de CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 11.400.000 (guaraníes once millones cuatrocientos mil) IVA incluido, a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., según factura N° 001-001-0002410 e imputar el pago al Rubro 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana